



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VELASQUEZ
Demandados: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Radicado: 05001310500820190015400

En vista de que, la respuesta a la demanda emitida por COLPENSIONES cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el artículo 31 de C.P.L. modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001, y además fue presentada en término legal, el Despacho tiene por contestada la misma.

Se le reconoce personería para actuar en este proceso, como apoderada judicial de la demandada al doctor SANTIAGO UPEGUI QUEVEDO con T.P. 244.436 C.S.J., quien sustituye en la doctora SONIA MARIA RESTREPO GUERRA con T.P. 270.076 C.S.J. en los términos del poder a ella conferido.

Así mismo, se accede a la renuncia al poder realizada por el doctor JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO y se le reconoce personería jurídica para continuar con la representación del demandante al doctor SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, con Tarjeta Profesional No. 162.317 del C.S. de la J.; en los términos del poder a él conferido.

Mediante escritos allegados al despacho, a través del correo institucional, PORVENIR S.A., solicita que, le sea compartido el expediente; y en atención a lo

señalado en el artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene notificado por conducta concluyente.

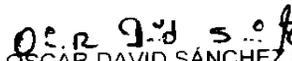
En consecuencia, a partir de la notificación por estados de este auto, y acorde a lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P, y al Decreto. 806 de 2020, se dispone del término de tres (3) días para que por Secretaría del Despacho se proceda con el envío de la demanda y sus anexos al mencionado apoderado, y a partir del vencimiento de estos 3 días, iniciará a correr el término de traslado de diez (10) días para darse respuesta a la misma.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 69, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 27 de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario